



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION
Nº 3754 197

EXPEDIENTE Nº 10-32516/97

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1997.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos - por el término de dos (2) días- y gastos de movilidad (Decreto 1343, art. 5º, apart. I, inc.f) formulado en estas actuaciones por el Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 2 de Mendoza, Dr. Roberto Naciff, a su favor; con motivo de tener que trasladarse a la ciudad de San Juan para integrar el tribunal oral de esa provincia; y teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución CSJN Nº 1.361/95 y las atribuciones conferidas a esta Administración General mediante Resolución CSJN Nº 2.333/96; autorízase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable a la presente solicitud.-

Regístrese y remítanse las actuaciones a la citada Dirección, para la continuación del trámite.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION